



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 36 .-/

MAT.: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

LAJA, enero 06 de 2014.-

VISTOS:

1. Certificado N° 10 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.2013.
2. D.A. N° 1291 de fecha 22.03.2013 que aprueba el llamado de licitación pública.
3. Publicación de Licitación Pública ID 3735-18-LE13.
4. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de la licitación.
5. Apertura electrónica de fecha 04.04.2013.
6. Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 05.04.2013.
7. D.A. N° 1504 de fecha 05.04.2013 que acepta la oferta y adjudica la licitación
8. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 08.04.2013.
9. Orden de Compra N° 3735-58-SE13
10. Contrato entre la I. Municipalidad de Laja e INGEMOL LTDA. de fecha 12.04.2013.
11. D. A. N° 1637 de fecha 12.04.2013 que aprueba contrato con INGEMOL LTDA.
12. Informe ITE de fecha 03.01.14
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Reglamento de Adquisiciones.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción del Diseño Extensión Agua Potable, Alcantarillado Aguas Servidas y Pavimentación Costanera Norte, que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Sr. Juan Rocha Guzmán, Director de SECPLAN
- Sr. René Vidal Llanos, Director D.O.M.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM. ✓
- D.O.M.
- Control
- SECPLAN/